

... como ...



SE LLO QVARTO, VEINTE
MARAVELLOS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO. 2

Pleito contra
Cava de misericordia
de Murcia

Haviendose buuelto aver por este Ayuntamiento
la Real Provision del supremo Consejo de Castilla
ganada a solicitud de esta Ciudad por la que se man
da que el Capellan Administrador de la Cava de
Misericordia de la Cava Certifique el nume
ro de Pobres que de diez años a esta parte se
han remitido de ella, expresando sus nombres y
Apellidos, que tiempo han permanecido y qual
avida el motivo de su conduccion, y por el mismo
tiempo se certifique el producto que han dado
si las tierras reguladas por un decenio en la
Deana del Puncón los Niños y Niñas que
se han mantenido y el sobrante que resulta
despues de su mantenimiento; visto avimus
mo la Certificacion dada en su virtud por el
Capellan de dicha Cava de Misericordia, y referido
nada por esta Ciudad, y reconocido el articulo
que contiene pues parece que en los libros de
avientos no convitan anotados mas Pobres
que los que menciona remitidos en nueve de
Abril y nueve de Mayo del año pasado de mil
setecientos y setenta y dos, se ordena al Sr.
D. Fran. Xavier Garçon, Corregidor que

[Signature]

